

Expediente: 317/02

Carátula: **OLARTE GUSTAVO ANIBAL GABRIEL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **28/03/2025 - 04:46**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - ARAOZ ORTEGA, JUAN MANUEL-ACTOR

900000000000 - BRIZZO, ALFREDO-ACTOR

27217996673 - OLARTE, GUSTAVO ANIBAL GABRIEL-ACTOR

20142261236 - MOLINARI, SANDRO LUIS-DEMANDADO

27161751206 - LEHMAN, MIRTHA MABEL-TERCERO INTERESADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala I

ACTUACIONES N°: 317/02



H20721747428

JUICIO: OLARTE GUSTAVO ANIBAL GABRIEL C/ S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA 28/10/19
RECARATULADO (MODIFICACIÓN DEL NOMBRE DEL ACTOR). EXPTE. N°317/02.-

Concepción, 26 de marzo de 2025.-

I°)-Atento lo informado por el Actuario, corresponde proveer el escrito de fecha 13/03/2025 presentado por la parte actora. En consecuencia, se deja sin efecto la medida ordenada en autos para el 28/03/2025 (providencia de fecha 12/03/2025), y se fija nueva fecha para el día 16/04/2025 a hs. 10:00 para llevar adelante la medida de inspección ocular ordenada en autos para llevarse a cabo en el inmueble objeto de la litis, ubicado en el paraje San Antonio, Los Sarachos o El Zapallar, Departamento Graneros, Provincia de Tucumán, cuyo plano se acompañó para mayor ilustración. A tal fin, líbrese oficio al Juzgado de Paz de Taco Ralo (jurisdicción de dicho Juzgado conforme lo informado por Inspección de Juzgados de Paz - Delegación Concepción en fecha 11/03/2025), para que proceda a llevar adelante la medida dispuesta mediante resolución de fecha 12/02/2025. II°)- Asimismo se hace constar que la medida se llevará a cabo con la presencia de la Señora Vocal Dra. María Cecilia Menéndez, por lo que se dispone librar oficio a: Delegación de Superintendencia de este Centro Judicial para que provea el medio de movilidad a fin de efectuar dicha medida, y a la Unidad Regional Sur para que en virtud de lo dispuesto en Resolución de Presidencia n°46/13 de nuestra Excma. Corte Suprema de Justicia, disponga de custodia personal para acompañar a la Señora Vocal Dra. María Cecilia Menéndez al momento de practicar la medida el día 16/04/2025 a hs.10:00 en el inmueble de litis. JM.-

Actuación firmada en fecha 27/03/2025

Certificado digital:

CN=MENENDEZ María Cecilia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23225122334

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.